

	FORMATO	Código: F-CIG-05
	Evaluación Gestión Institucional por Dependencias	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 1 de 14

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

1. ENTIDAD: GOBERNACION DEL QUINDIO MARCO NORMATIVO: Ley 909 del 23 de septiembre del 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones" Artículo 39: "...El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento. Decreto 648 del 19 de abril de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública": ARTÍCULO 2.2.21.4.9 Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: "...e. De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004."	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
3. LA INSTITUCION MISSION: La Secretaría de Educación Departamental promueve, en coordinación con los municipios, la cobertura educativa para garantizar el acceso, la inclusión y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, con flexibilidad pedagógica en sus distintas formas, niveles y modalidades; calidad y pertinencia de la educación por medio de procesos educativos que potencien en los estudiantes las dimensiones Socioafectiva, ético-política, y ambiental; a partir de dinámicas educativas locales y globales críticas, creativas, prácticas y transformadoras que dialoguen con la enseñanza y el aprendizaje de las disciplinas, las nuevas tecnologías y el bilingüismo; con el propósito de formar personas capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad. VISION: La Secretaría de Educación Departamental será reconocida, en el contexto del Quindío verde, como líder en construcción de la paz territorial e innovadora del macroproceso de calidad educativa, velando por la excelencia docente, para la generación de procesos pedagógicos coherentes en las instituciones educativas del Quindío, desde las pertinencias curriculares, las tecnologías de aplicación de contenidos, el bilingüismo; y la articulación de la educación media con la superior. PRINCIPIOS: Transparencia, Autonomía, Ordenación de Competencias, Eficiencia, Participación, Coherencia, Buena fe, Imparcialidad, Efectividad, Moralidad.	

	FORMATO	Código: F-CIG-05
	Evaluación Gestión Institucional por Dependencias	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 2 de 14

POLITICA EDUCATIVA: La Secretaría de Educación Departamental, contribuye a la inclusión social en el departamento con el cierre de brechas en la cobertura y educación de calidad a través de la pertinencia curricular, el fortalecimiento de los procesos pedagógicos y administrativos y la excelencia docente.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES: Garantizar el derecho a la educación asegurando que los procesos de formación satisfagan condiciones o estándares mínimos nacionales e internacionales que conduzcan al desarrollo efectivo de las competencias y aprendizajes de los estudiantes.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS A LA POLITICA EDUCATIVA, MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

El Informe de Gestión “POR Y PARA LA GENTE” de la vigencia 2024, liderado por la Secretaria de Planeación y rendido por el señor Gobernador del Departamento, se contempló los logros de la Secretaría de Educación Departamental de la siguiente manera:

- Estado de ejecución recursos de inversión Plan Operativo Anual de Inversiones POAI con corte a diciembre 31 de 2024, Educación (98.50%)
- Se destacó el siguiente programa como dentro de los diez mejores: “*Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media, con el 98.52% de ejecución (obligaciones) de los recursos asignados, cuyas acciones se orientaron al fortalecimiento de los procesos de aprendizaje además del mejoramiento, adecuación y dotación de la infraestructura educativa del Departamento*”.

Por su parte la oficina de Control Interno de Gestión, continúa sin poder pronunciarse de fondo, frente al plan de acción de la Secretaría de Educación Departamental, como herramienta que ayuda a organizar y priorizar las tareas para alcanzar objetivos institucionales, dado que las evidencias de las ejecutorias son incompletas, las pocas aportadas no hacen trazabilidad con la ejecución presupuestal, la información es aportada por contratistas de prestación de servicios y no por los líderes de proceso, entre otras.

La Secretaria de Planeación, muestra en los resultados de su evaluación y seguimiento, un cumplimiento en el estado de ejecución de recursos de inversión POAI con corte a 31 de diciembre de 2024 del 98.50%, advirtiendo que dicha evaluación se realiza con el cruce de información financiera, certificados de disponibilidad presupuestal versus registros presupuestales, sin que le corresponda evaluar la evidencia de las acciones, lo que determina la importancia de la evaluación y seguimiento de la OCIG, que corresponde a un proceso planeado, documentado, organizado y sistemático, enfocado en metas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores y riesgos, definidos previamente por la entidad territorial.

MATRIZ F-PLA-47 SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO S
Proyecto: Fortalecimiento para la gestión de la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral a la primera infancia en el Departamento del Quindío.	Instituciones educativas oficiales que implementan en nivel	0%	Por falta de evidencias, imposible el pronunciamiento de fondo en

	FORMATO	Código: F-CIG-05
	Evaluación Gestión Institucional por Dependencias	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 3 de 14

Código catálogo de Producto: 2201037 Producto: Servicio de atención integral para la primera infancia	preescolar en el marco de la atención integral Entidades y organizaciones asistidas técnicamente		términos de eficiencia y eficacia
Proyecto: Fortalecimiento territorial para una gestión educativa integral en la Secretaría de Educación Departamental del Quindío Código catálogo de Producto: 2201006 Producto: Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente	0%	Por falta de evidencias, imposible el pronunciamiento o de fondo en términos de eficiencia y eficacia
Proyecto: Fortalecimiento institucional que consolide la calidad educativa con inclusión y equidad como estrategia de permanencia en la educación inicial preescolar, básica y media en el departamento del Quindío Código catálogo de Producto: 2201054 Producto: Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares	Entidades territoriales con estrategias para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares implementadas	0%	Por falta de evidencias, imposible el pronunciamiento o de fondo en términos de eficiencia y eficacia
Proyecto: Fortalecimiento institucional que consolide la calidad educativa con inclusión y equidad como estrategia de permanencia en la educación inicial preescolar, básica y media en el departamento del Quindío Código catálogo de Producto: 2201067 Producto: Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	Escuelas de padres apoyadas	0%	Por falta de evidencias, imposible el pronunciamiento o de fondo en términos de eficiencia y eficacia
Proyecto: Fortalecimiento institucional que consolide la calidad educativa con inclusión y equidad como estrategia de permanencia en la educación inicial preescolar, básica y media en el departamento del Quindío Código catálogo de Producto: 2201081	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la	0%	

	FORMATO	Código: F-CIG-05
	Evaluación Gestión Institucional por Dependencias	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 4 de 14

Producto: Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	convivencia escolar		
---	---------------------	--	--

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

NOMBRE PROGRAMA	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	RP	OBLIGACIONES	%
Educación	275.779.577.684	273.277.799.420	99.09%	271.651.341.440	98.50%

EVALUACIÓN CONFORME A LA MATRIZ DOFA

DEBILIDADES:

- La conformación de la información para presentarla como evidencias de las ejecutorias de la Secretaria de Educación Departamental, para cumplir con las metas físicas y presupuestales, presenta serias dificultades, por cuanto continúa presentándose documentos que no refleja la supuesta realidad de los hechos (acciones) introducidos en la matriz del plan de acción F-PLA-47, así mismo, la información es incompleta y algunas veces no corresponde al producto esperado.
- No se soporta la información que sirve como evidencia para evaluar la ejecución presupuestal, es decir a través de qué estrategia se invirtieron los recursos (contratos – actos administrativos).
- La mayoría de las supuestas acciones ejecutadas no fueron evidenciadas con documentación pertinente, conducente y útil.
- No se mencionan plataformas, página web, documento público, etc., donde se pueda consultar la gestión pública conforme a las metas, programas, proyectos y productos de la Secretaria de Educación Departamental conforme al Plan de Desarrollo 2024-2027 “Por y Para la Gente”, desconociendo los principios de la ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”

OPORTUNIDADES:

- La Secretaria de Educación Departamental, cuenta con la normatividad, directivas, conceptos, procesos y procedimientos, expedidas por el Ministerio de Educación, para la prestación del servicio educativo a su cargo como entidad certificada, que corresponde a la carta de navegación.
- La Contraloría General de la República como entidad de control fiscal de los recursos del SGP, en sus informes de auditoría, ha dejado claro a la Secretaria de Educación Departamental, que el ejercicio de la gestión fiscal, corresponde a los principios de eficiencia, economía, eficacia, equidad y valoración de costos ambientales. Informes que pueden ser beneficiosos para el resultado
- Los municipios como entidades territoriales, en virtud del principio de colaboración armónica, aportan información importante y relevante para la entidad certificada,

	FORMATO	Código: F-CIG-05
	Evaluación Gestión Institucional por Dependencias	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 5 de 14

que le permite la planeación y gestión para la prestación del servicio educativo dentro de los estándares esperados acorde a la misión y visión institucional.

FORTALEZAS

- La Secretaría de Educación Departamental, cuenta con aplicativos informáticos que le permiten realizar tareas específicas con mayor eficiencia
- La Secretaría de Planeación Departamental, apoya a la Secretaría de Educación Departamental, en la planeación estratégica, a través de todas las herramientas adoptadas
- El Modelo Integrado de Planeación y Gestión adoptado por el Departamento del Quindío, es una herramienta que ayuda a la Secretaría de Educación Departamental a planear, gestionar, ejecutar, controlar y evaluar sus acciones
- La Secretaría de Educación Departamental, cuenta con una planta de personal en carrera administrativa, con funciones específicas, que supuestamente cuentan con idoneidad y experiencia suficiente en la administración pública. Así con una planta docente que ingresa por concurso de méritos y que cumple con requisitos de idoneidad

AMENAZAS

- La mayoría de las acciones que supuestamente soportan la información aportada para la evaluación y seguimiento de la OCIG, son ejecutadas por Contratistas de Prestación de Servicios, que no reconocen la importancia de entregar resultados para evidenciar la gestión pública, conforme lo solicita la Constitución Política, la ley y el reglamento.
- Los recursos para contratar personas con experiencia y/o idoneidad para apoyar la gestión de la Secretaría de Educación Departamental, son escasos
- Existe información que debe aportar terceros que es difícil de recolectar

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

Indicadores

La oficina de Control Interno de Gestión, continúa sin poder pronunciarse de fondo, frente al plan de acción de la Secretaría de Educación Departamental, como herramienta que ayuda a organizar y priorizar las tareas para alcanzar objetivos institucionales, dado que las evidencias de las ejecutorias son incompletas, las pocas aportadas no hacen trazabilidad con la ejecución presupuestal, la información es aportada por contratistas de prestación de servicios y no por los líderes de proceso, entre otras.

La Secretaria de Planeación, muestra en los resultados de su evaluación y seguimiento, un cumplimiento en el estado de ejecución de recursos de inversión POAI con corte a 31 de diciembre de 2024 del 98.50%, advirtiendo que dicha evaluación se realiza con el cruce de información financiera, certificados de disponibilidad presupuestal versus registros presupuestales, sin que le corresponda evaluar la evidencia

	FORMATO	Código: F-CIG-05
	Evaluación Gestión Institucional por Dependencias	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 6 de 14

de las acciones, lo que determina la importancia de la evaluación y seguimiento de la OCIG, que corresponde a un proceso planeado, documentado, organizado y sistemático, enfocado en metas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores y riesgos, definidos previamente por la entidad territorial.

Las evidencias aportadas para el ejercicio del rol de evaluación y seguimiento, en el caso en particular de los indicadores de gestión, no permitieron el pronunciamiento de fondo, puesto que:

- La ficha de los indicadores algunas de ellas no se encuentran diligenciadas
- La ficha de los indicadores algunas están diligenciadas de manera incompleta
- La ficha de los indicadores algunas la observación no es coherente con el dato del numerador y el denominador del indicador
- En la ficha de los indicadores no se diligencia el dato que permite medir el indicador, algunos solo se puso el dato del mes de diciembre
- Algunas de las evidencias son con corte a 30 de septiembre cuando la evaluación es del tercer cuatrimestre de la vigencia 2024
- Alguna de las evidencias no tiene firma del responsable de la información
- No se evidencia ningún tipo de análisis de la información que se genera y se aporta como evidencia (encuestas sin tabular y analizar)
- Se aportan evidencias que no son coherentes con las actividades a ejecutar para medir el indicador de gestión.
- No se tiene en cuenta si el tipo de indicador (eficiencia o de eficacia), para recaudar la información que sirve como evidencia para la evaluación
- No funcionan el Autocontrol como mecanismo fundamental del Modelo Estándar de Control Interno, que busca que los servidores públicos tengan la capacidad de detectar las desviaciones del quehacer diario y por iniciativa propia, tomar los correctivos necesarios para lograr las metas individuales.

Riesgos: El proceso Direccionamiento estratégico, definió en el mapa de riesgos de la vigencia 2024, los siguientes para el segundo semestre de la vigencia 2024

RIESGO	CAUSA	ACCION DE CONTROL	FECHA INICIO	FECHA FINAL SEGUIMIENTO	REPORTE AVANE OCIG
Posibilidad de afectación Económico Por multas y/o sanciones por parte de organismo de control Debido al incumplimiento de requisitos legales en la contratación	Debido al incumplimiento de requisitos legales en la contratación	Asesor jurídico de la SED Garantizará la revisión a los diferentes procesos de contratación que se adelantan conforme requisitos legales de contratación.	31/12/24	18/02/2025	Comparada la información entre la plataforma SIA OBSERVA y la información aportada por la Secretaría de educación, para el segundo semestre de la vigencia 2024, se tiene que hay una diferencia de cuatro (4) contratos. Así mismo, no se aportan evidencias de cómo el Asesor jurídico de la SED

	FORMATO		Código: F-CIG-05
	Evaluación Gestión Institucional por Dependencias		Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
			Página 7 de 14

					Garantizará la revisión a los diferentes procesos de contratación que se adelantan conforme requisitos legales de contratación.
Posibilidad de afectación económico y reputacional por multas y/o sanciones por parte de organismo de control debido al incumplimiento de términos legales por la no contestación de fondo a requerimientos o derechos de petición de una entidad administrativa, judicial o por la ciudadanía	Debido al incumplimiento de términos legales por la no contestación de fondo a requerimientos o derechos de petición de una entidad administrativa, judicial o por la ciudadanía	El Asesor Jurídico de la SEDQ, fortalecerá el proceso de respuesta a derechos de petición, para dar contestación de fondo a entidades administrativas, judiciales o por la ciudadanía.	31/12/24	18/02/2025	Revisada la página web de la Gobernación del Quindío, procesos internos MIPG, el procedimiento, Código: P-EDU-81 Respuesta a Derecho de Petición Versión: 04 Fecha: 30/07/2018 Página 1 de 5, no ha sido actualizado
Posibilidad de afectación Reputacional Por la baja calidad en la prestación del servicio educativo debido al otorgamiento de licencias de funcionamiento, reconocimientos oficiales y/o modificaciones a los actos administrativos de licencia o reconocimiento sin el cumplimiento del lleno de los requisitos legales establecidos	Debido al otorgamiento de licencias funcionamiento, reconocimientos oficiales y/o modificaciones a los actos administrativos de licencia o reconocimiento sin el cumplimiento del lleno de los requisitos legales establecidos	El profesional Universitario de la oficina de Inspección y Vigilancia SEDQ realizará actualización, incorporación y aplicación de procedimientos para el estudio de los proyectos de licencia de funcionamiento, reconocimientos oficiales y/o modificaciones a las licencias/reconocimientos oficiales El profesional Universitario de la oficina de Inspección y Vigilancia SEDQ realizará actualización, incorporación y aplicación de procedimientos para el estudio de los proyectos de licencia de funcionamiento, reconocimientos oficiales y/o modificaciones a las licencias/reconocimientos oficiales El Profesional Universitario de la oficina de Inspección y Vigilancia SEDQ Gestionará la actualización	31/12/24	18/02/2025	Revisada la página web de la Gobernación del Quindío, procesos internos MIPG, no se encuentra publicado el procedimiento actualizado ni adoptado por el área de Inspección y Vigilancia para el otorgamiento de licencias de funcionamiento, reconocimiento s oficiales y/o modificaciones a los actos administrativos de licencia o reconocimiento con el cumplimiento del lleno de los requisitos legales establecidos. En igual sentido, la lista de chequeo a 31 de

	FORMATO		Código: F-CIG-05
	Evaluación Gestión Institucional por Dependencias		Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
			Página 8 de 14

		de conocimientos y capacitación del equipo de inspección y vigilancia en normatividad relacionada con su función específica, en al menos cuatro espacios de capacitación al año.			diciembre no ha sido adoptada. En cuanto a la capacitación al equipo de trabajo de esta área, no se aportan las evidencias conducentes y pertinentes.
Posibilidad de afectación Económico y Reputacional Por daño antijurídico Debido al incumplimiento legislativo y jurisprudencial para la atención a la población estudiantil vulnerable, con discapacidad, trastornos, víctima y con capacidades y talentos especiales	Debido al incumplimiento legislativo y jurisprudencial para la atención a la población estudiantil vulnerable, con discapacidad, trastornos, víctima y con capacidades y talentos especiales	La directora de Cobertura Educativa Realizará gestión pertinente para conformar el equipo interdisciplinario (Psicólogos, licenciados en educación, educadores especiales, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, interpretes LSC, modelos lingüísticos, Docentes bilingües biculturales.) que permita cubrir el calendario escolar.	31/12/24	18/02/2025	Si bien es cierto, se aporta por parte de la Secretaria de Educación un registro fotográfico, el mismo no da a conocer circunstancias de modo, tiempo y lugar. Así mismo, no se aportó la programación de capacitaciones como lo requiere el indicador, situación que hace imposible su medición.
Posibilidad de afectación Reputacional Por sanciones o multas por los entes de control Debido a hallazgos en el reporte de información, que vulneran derechos de poblaciones diferenciales, por parte de las IE y el equipo técnico de la SED líder del proceso del SIMAT	Debido a hallazgos en el reporte de información, que vulneran derechos de poblaciones diferenciales, por parte de las IE y el equipo técnico de la SED líder del proceso del SIMAT	La directora de Cobertura educativa, coordinará con los funcionarios de la dirección, capacitaciones en el manejo del aplicativo SIMAT, al personal encargado del cargue de la información de las Diferentes Instituciones Educativas	31/12/24	18/02/2025	Si bien es cierto, se aporta por parte de la Secretaria de Educación un registro fotográfico, el mismo no da a conocer circunstancias de modo, tiempo y lugar. Así mismo, no se aportó la programación de capacitaciones como lo requiere el indicador, situación que hace imposible su medición.
Posibilidad de afectación Económico Por la vulneración a la	Debido a la disminución en la asignación de	Enviar al Ministerio de Educación, información relacionada con la	31/12/24	18/02/2025	Imposible para la Oficina de Control Interno

	FORMATO		Código: F-CIG-05
	Evaluación Gestión Institucional por Dependencias		Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
			Página 9 de 14

garantía al derecho a la educación de la población en edad escolar Debido a la disminución en la asignación de recursos por parte del Ministerio de Educación Nacional a causa de la inadecuada proyección de cupos en las IE, que afecta la continuidad de estudiantes antiguos, asignación de recursos para las IE, disminución de la plata administrativa, docente y directiva e incumplimiento de las metas establecidas por el MEN.	recursos por parte del Ministerio de Educación Nacional a causa de la inadecuada proyección de cupos en las IE, que afecta la continuidad de estudiantes antiguos, asignación de recursos para las IE, disminución de la plata administrativa, docente y directiva e incumplimiento de las metas establecidas por el MEN.	proyección de cupos, cumpliendo con la verificación técnica requerida, incluyendo las estrategias de ampliación de oferta y de acceso y permanencia en el sistema educativo oficial			de Gestión, medir el indicador, sin los datos del numerador y denominador.
Posibilidad de afectación Reputacional Por mala imagen institucional y sanciones Debido a incumplimiento en la realización de trámites, funciones, actividades y generación de información, debido a la falta de articulación de los subprocesos y procedimientos, fuga de conocimiento, desconocimiento del cumplimiento de roles y responsabilidades, lo que conduce a reprocesos, a la duplicación de esfuerzos, a la omisión de tareas, a la falta de interacción y trabajo en equipo, deterioro del ambiente laboral y a dificultades para compartir información, acceder a datos relevantes o colaborar en proyectos conjuntos	Debido a incumplimiento en la realización de trámites, funciones, actividades y generación de información, debido a la falta de articulación de los subprocesos y procedimientos, fuga de conocimiento, desconocimiento del cumplimiento de roles y responsabilidades, lo que conduce a reprocesos, a la duplicación de esfuerzos, a la omisión de tareas, a la falta de interacción y trabajo en equipo, deterioro del ambiente laboral y a dificultades para compartir información, acceder a datos relevantes o colaborar en proyectos conjuntos	Directores y profesionales universitarios de la SED Coordinarán y realizarán actualización, elaboración, socialización y aplicación de los procedimientos de la SEDQ.	31/12/24	18/02/2025	No se reporta información pertinente y útil, para que la Oficina de Control Interno de Gestión, pueda medir el indicado, lo primero a conocer sería la programación que hizo la SED, en la revisión de los procedimientos adoptados que rigen el quehacer institucional.
Posibilidad de afectación Económico y Reputacional Por multa o sanción por los organismos de control y disminución	Debido a inadecuado procesos de planeación y desarrollo en la etapa precontractual	la Directora de Cobertura fortalecer la operación del programa de alimentación escolar, mediante el seguimiento continuo y un adecuado proceso de	31/12/24	18/02/2025	Revisada la página web de la Gobernación del Quindío, procesos internos MIPG,

	FORMATO	Código: F-CIG-05
	Evaluación Gestión Institucional por Dependencias	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 10 de 14

de la credibilidad de la ciudadanía en la institucionalidad Debido a inadecuado procesos de planeación y desarrollo en la etapa precontractual y contractual ocasionando fallas en la prestación del servicio del programa de alimentación escolar PAE	y contractual ocasionando fallas en la prestación del servicio del programa de alimentación escolar PAE	planeación mejorando el procedimiento del PAE			se encontró con el siguiente documento. Código: F-EDU-89 Control y Seguimiento al Plan de Alimentación Escolar PAE Versión: 02 Fecha: 18/12/2024 Página 1 de 15. Si bien es cierto, de conformidad con la estructura del mismo, se observa que es un procedimiento, al parecer fue identificado como un formato, situación, que debe ser revisada.
Posibilidad de afectación Reputacional Por el incumplimiento en el desarrollo de procesos de planeamiento educativo, Debido a la dificultad para levantar la información e identificar los inconvenientes en el desarrollo de la gestión técnico-administrativa, vulneración del principio de planeación por no contemplar la oportuna inclusión de las verdaderas necesidades en los diferentes planes institucionales de las diferentes dependencias de la administración central y/o la secretaría de educación departamental.	Debido a la falta de planeación y desarrollo en la etapa precontractual y contractual ocasionando fallas en la prestación de los servicio de transporte escolar y arrendamiento de la planta física de las Instituciones Educativas	Directora de Cobertura desarrollará un proceso anticipado para la realización de los convenios interadministrativos y contratos de arrendamiento de la planta física de las Instituciones Educativas	31/12/24	18/02/2025	No mencionan las evidencias aportadas por la Secretaría de Educación Departamental, a que rubro se refiere y a que proyecto le apunta los rubros presupuestales incorporados para la celebración de los contratos de arrendamiento y los convenios para el transporte escolar, más cuando el recurso para este último servicio está estipulado en la ordenanza departamental. Por tal motivo, imposible le queda a la Oficina de Control Interno de Gestión

	FORMATO		Código: F-CIG-05
	Evaluación Gestión Institucional por Dependencias		Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
			Página 11 de 14

					evaluar el cumplimiento de la acción y medir el indicador pertinente.
Posibilidad de afectación Reputacional Por el incumplimiento en el desarrollo de procesos de planeamiento educativo, Debido a la dificultad para levantar la información e identificar los inconvenientes en el desarrollo de la gestión técnico-administrativa, vulneración del principio de planeación por no contemplar la oportuna inclusión de las verdaderas necesidades en los diferentes planes institucionales de las dependencias de la administración central y/o la secretaría de educación departamental.	Debido a la dificultad para levantar la información e identificar los inconvenientes en el desarrollo de la gestión técnico-administrativa, vulneración del principio de planeación por no contemplar la oportuna inclusión de las verdaderas necesidades en los diferentes planes institucionales de las dependencias de la administración central y/o la secretaría de educación departamental.	Director de Planeamiento Educativo Gestionará la provisión oportuna y suficiente de recursos mediante la priorización de las necesidades de la Secretaría de Educación Departamental en pro de la fluidez efectiva de los procedimientos establecidos y cumplimiento de los objetivos.	31/12/24	18/02/2025	No se anexa como evidencia reportes de información diaria en el semestre para poder medir el indicador, además se advierte que este indicador no es coherente con la acción planteada, pues la misma habla de recursos e idoneidad para mantener actualizado el sistema.
Posibilidad de afectación Reputacional Por la pérdida de credibilidad en el cumplimiento del Plan de Desarrollo debido al deficiente e Inoportuno seguimiento de las metas del Plan de Desarrollo Debido a la ausencia e insuficientes estrategias de planificación y asistencia técnica a las diferentes dependencias e instituciones educativas de la Secretaría de Educación y procesos de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo sobre el	debido al deficiente e Inoportuno seguimiento de las metas del Plan de Desarrollo Debido a la ausencia e insuficientes estrategias de planificación y asistencia técnica a las diferentes dependencias e instituciones educativas de la Secretaría de Educación y procesos de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo sobre el cumplimiento físico y financiero de lo programado de cada una de estas.	Director de Planeamiento Educativo Garantizará que los responsables de las diferentes Direcciones realizan seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Desarrollo 2024-2027 "Por y Para la Gente" con el propósito de hacer reporte periódico de los avances de las metas conforme a los lineamientos establecidos por el DNP y la Secretaría de Planeación Departamental.	31/12/24	18/02/2025	No se anexan las evidencias de las estrategias de planeación efectivas diseñadas para el seguimiento trimestral al Plan de Desarrollo "Por y para la Gente". El indicador no es coherente con la acción planteada. Se anexa formato F-PLA-47, versión 08 del 25/07/2024, adoptada por la Secretaria de Planeación, para el seguimiento al Plan de

	FORMATO		Código: F-CIG-05
	Evaluación Gestión Institucional por Dependencias		Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
			Página 12 de 14

cumplimiento físico y financiero de lo programado de cada una de estas.					Desarrollo. Es decir, la evidencia no permite reconocer como impacta la gestión del riesgo.
Posibilidad de afectación Reputacional Por afectación de la imagen de la SEDQ a nivel de Docentes, directivos docentes, administrativos y personal de planta, Debido a las imprecisiones en el registro de novedades que generan reprocesos en el área financiera	Debido a las imprecisiones en el registro de novedades que generan reprocesos en el área financiera	El profesional universitario y técnico operativo fortalecerá con capacitaciones el procedimiento de novedades en la dirección administrativa semestralmente	31/12/24	18/02/2025	El Plan de Acción, no es coherente con la descripción del control, así mismo el indicador le apunta al plan de acción mas no a la descripción del control. Igualmente, no se anexan los seguimientos a los registros de novedades.
Posibilidad de afectación Reputacional Por mala imagen institucional y sanciones Debido a trámites sin oportunidad o calidad relacionadas con el área de historias laborales, causado por el desconocimiento y documentación de procedimientos	Debido a trámites sin oportunidad o calidad relacionadas con el área de historias laborales, causado por el desconocimiento y documentación de procedimientos	profesional universitario del área de historias laborales, el director de planeamiento educativo y el profesional universitario de control interno SEDQ formularán y gestionarán la adopción de acuerdo a MIPG, el o los procedimiento(s), de la oficina de historias laborales de la SEDQ	31/12/24	18/02/2025	Revisada la página web del Departamento del Quindío, internos MIPG, no se encontró procedimiento adoptado a 31, de la gestión de la oficina de historias laborales.
Posibilidad de afectación Económico y Reputacional Por detrimento de recursos invertidos en programas de capacitación docente y mala imagen de la educación pública de las IE adscritas a la SEDQ Debido a la baja asistencia a los programas de capacitación por parte del personal docente	Debido a la baja asistencia a los programas de capacitación por parte del personal docente	Director de Calidad Educativa y profesional universitario diseñaran un sistema que garantice la participación, seguimiento y retroalimentación que permita la mejora continua en los programas de capacitación a docentes	31/12/24	18/02/2025	El Plan de Acción, no es coherente con la descripción del control, así mismo el indicador le apunta al plan de acción mas no a la descripción del control. Igualmente, no se anexa la programación de capacitaciones ni la estadística y evidencias de la participación de docentes a las

	FORMATO		Código: F-CIG-05
	Evaluación Gestión Institucional por Dependencias		Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
			Página 13 de 14

					convocatorias realizadas por la SED, conforme a la programación.
Posibilidad de afectación Reputacional Por reducción en el ingreso a la Educación Superior Pública de los estudiantes egresados de la IE adscritas a la SEDQ Debido a bajos resultados en las pruebas Saber 11 y criterios limitados para la selección de beneficiarios de los recursos destinados a incentivos.	Debido a bajos resultados en las pruebas Saber 11 y criterios limitados para la selección de beneficiarios de los recursos destinados a incentivos.	Director de Calidad Educativa desarrollará e implementará un programa de preparación que incluya talleres, tutorías, y recursos didácticos específicos para mejorar el desempeño de los estudiantes en las pruebas Saber 11.	31/12/24	18/02/2025	No se aporta evidencias sobre las estrategias implementadas que permitan el acceso a la educación pública de los estudiantes egresados de las IE adscritas a la SEDQ, por el contrario, la descripción del control parece una estrategia.
Posibilidad de afectación Económico y Reputacional Por sanciones y devoluciones de recursos y afectación de la imagen de las SEDQ Debido a procesos inadecuados de gestión y ejecución de proyectos.	Debido a procesos inadecuados de gestión y ejecución de proyectos.	Directores y profesionales universitarios de la SED Realizarán mesas de seguimiento a los proyectos a cargo mensualmente	31/12/24	18/02/2025	No se aporta evidencias sobre las estrategias implementadas que permitan el acceso a la educación pública de los estudiantes egresados de las IE adscritas a la SEDQ, por el contrario, la descripción del control parece una estrategia.

La Secretaria de Educación Departamental, debe conminar a los directores de área para que cumplan con las acciones planteadas para gestionar los riesgos de gestión contemplados en la Matriz – MR-EDU-01, versión 11 del 8/8/24, en virtud de las responsabilidades asignadas en el instrumento de planeación y las funciones asignadas conforme la constitución política, la ley y el reglamento y con el fin de garantizar la prestación del servicio público que es la misión institucional de dicha área. Así mismo, garantizar que cada acción ejecutada, cuente con las evidencias pertinentes, conducentes y útiles para realizar la tarea que le corresponde a la Oficina de Control Interno de Gestión en contraprestación con su rol de evaluación y seguimiento.

Revisar y reevaluar algunos riesgos, controles, acciones e indicadores, con el fin de lograr la coherencia entre ellos y así fortalecer la gestión de los riesgos de gestión, que es un deber institucional que hace parte del modelo integral de planeación y gestión (MIPG).

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

	FORMATO	Código: F-CIG-05
	Evaluación Gestión Institucional por Dependencias	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 14 de 14

Con el fin de fortalecer la trazabilidad de la gestión efectuada en la planeación institucional, se sugiere a futuro se registre por parte del Profesional Universitario con funciones de control interno, exigir a cada uno de los directores gerentes públicos el soporte de cada una de las tareas que se detallen, acorde con lo especificado por la dependencia en el comentario de avance de la actividad, conforme los formatos adoptados en el MIPG.

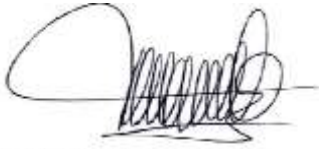
En coordinación con la Secretaria de Planeación Departamental, es importante efectuar un nuevo análisis de riesgos, con el fin de identificar claramente las acciones de control que correspondan a la gestión propia de la Secretaria de Educación Departamental, acorde con las causas que pueden dar origen a (los) riesgo(s) identificado(s).

La Oficina de Control Interno no pudo evidenciar el cumplimiento de las metas propuestas en la planeación institucional, al igual que el oportuno registro de avances, en razón a la falta de evidencias de las tareas ejecutadas y que debieron ser aportadas con oportunidad por la Secretaria de Educación Departamental en virtud de la responsabilidad de la OCIG dentro del rol de evaluación y seguimiento asignado por la ley. Por tal motivo se abstiene de pronunciarse de fondo en términos de eficiencia y eficacia.

Se sugiere continuar la dinámica de coordinación, gestión y autocontrol implementada para la ejecución de los productos y metas propuestas para futuras vigencias.

8. FECHA: 03 de abril de 2025

9. FIRMA:


JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS
 Jefe de Oficina de Control Interno De Gestión

Elaboró: Isabel Cristina Carvajal Ramos. – Contratista OCIG



ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado Por:	Revisado por:	Aprobado por:
Gloria Inés Marín Betancurt	Gloria Inés Marín Betancurt	Gloria Inés Marín Betancurt
Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina